ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 281
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA RATIFICAR LA CESIÓN POR PRECIO EN ESPECIE EL SÁBADO, 26 DE MAYO DE 2001 LAS FACILIDADES DEL AUDITORIO *JUAN "PACHÍN" VICÉNS* A LA WORLD WRESTLING COUNCIL, INC. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CARTELERA DE LUCHA LIBRE PROFESIONAL DENOMINADA EL DÍA DEL FANÁTICO; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: La World Wrestling Council, Inc., es una organización con fines de lucro debidamente registrada bajo las Leyes de Puerto Rico el 10 de marzo de 1999 con el Número104,757;

POR CUANTO: Dicha organización interesa celebrar una cartelera de lucha libre profesional el 26 de mayo de 2001 en agradecimiento al apoyo que siempre han obtenido de la fanaticada de Ponce y áreas limítrofes la cual han denominado ***"El Día del Fanático';***

POR CUANTO: La World Wrestling Council, Inc., ha solicitado el uso del Auditorio ***Juan "Pachín" Vicéns*** por un precio en especie, el cual consiste en la entrega de dos mil (2000) boletos para que la Oficina del Alcalde y/o Secretaría de Recreación y Deportes Municipal los distribuya entre fanáticos residentes en sectores de bajos recursos económicos;

POR CUANTO: Estos dos Mil (2000) boletos representan un valor nominal mínimo de cuatro mil ($4,000.00) dólares, siendo sus precios de taquillas $5.00 para adultos, y $2.00 para niños menores de 11 años;

POR CUANTO: El canon de arrendamiento para esta actividad según establecido en el Reglamento es de $1,420.00;

POR CUANTO: Conforme al Reglamento del ***Juan "Pachín" Vicéns,*** el Artículo VII, Sección 3 dispone que el Municipio Autónomo de Ponce podrá ceder el uso de las facilidades por precio en especie, condicionado éste a la aprobación por la Asamblea Municipal;

POR CUANTO: Esta actividad será de beneficio al comercio y turismo de la ciudad de Ponce por el atractivo a visitantes que ésta genera;

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Se ratifica cesión por un precio en especie las facilidades del Auditorio ***Juan "Pachín" Vicéns*** a la World Wrestling Council, Inc., el sábado, 26 de mayo de 2001 para la celebración de la cartelera de lucha libre profesional ***"Día del Fanático".***

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, a recibir los 2000 boletos de entrada como pago en especie por el uso del Auditorio ***Juan "Pachín " Vicéns*** para que sean éstos distribuidos entre residentes de sectores de bajos recursos económicos.

SECCIÓN TERCERA: La World Wrestling Council, Inc., se compromete a no incluir al Municipio Autónomo de Ponce en los anuncios televisivos para dar cumplimiento a la Ley Núm. 27 del 10 de enero de 1998 de DACO.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia una vez sea aprobada y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Recreación y Deportes, a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce y a la Policía Municipal.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/insve

Revisado por: DRC

Res Ceder Pachín Vicéns a WWCI may01N

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM.
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA CEDER POR PRECIO EN ESPECIE EL SÁBADO, 26 DE MAYO DE 2001 LAS FACILIDADES DEL AUDITORIO *JUAN "PACHÍN" VICÉNS* A LA WORLD WRESTLING COUNCIL, INC. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CARTELERA DE LUCHA LIBRE PROFESIONAL DENOMINADA EL DÍA DEL FANÁTICO; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La World Wrestling Council, Inc., es una organización con fines de lucro debidamente registrada bajo las Leyes de Puerto Rico el 10 de marzo de 1999 con el Número104,757;

POR CUANTO: Dicha organización interesa celebrar una cartelera de lucha libre profesional el 26 de mayo de 2001 en agradecimiento al apoyo que siempre han obtenido de la fanaticada de Ponce y áreas limítrofes la cual han denominado ***"El Día del Fanático';***

POR CUANTO: La World Wrestling Council, Inc., ha solicitado el uso del Auditorio ***Juan "Pachín" Vicéns*** por un precio en especie, el cual consiste en la entrega de dos mil (2000) boletos para que la Oficina del Alcalde y/o Secretaría de Recreación y Deportes Municipal los distribuya entre fanáticos residentes en sectores de bajos recursos económicos;

POR CUANTO: Estos dos Mil (2000) boletos representan un valor nominal mínimo de cuatro mil ($4,000.00) dólares, siendo sus precios de taquillas $5.00 para adultos, y $2.00 para niños menores de 11 años;

POR CUANTO: El canon de arrendamiento para esta actividad según establecido en el Reglamento es de $1,420.00;

POR CUANTO: Conforme al Reglamento del ***Juan "Pachín" Vicéns,*** el Artículo VII, Sección 3 dispone que el Municipio Autónomo de Ponce podrá ceder el uso de las facilidades por precio en especie, condicionado éste a la aprobación por la Asamblea Municipal;

POR CUANTO: Esta actividad será de beneficio al comercio y turismo de la ciudad de Ponce por el atractivo a visitantes que ésta genera;

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO: Se ratifica

SECCIÓN PRIMERA: Ceder por un precio en especie las facilidades del Auditorio ***Juan "Pachín" Vicéns*** a la World Wrestling Council, Inc., el sábado, 26 de mayo de 2001 para la celebración de la cartelera de lucha libre profesional ***"Día del Fanático".***

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, a recibir los 2000 boletos de entrada como pago en especie por el uso del Auditorio ***Juan "Pachín " Vicéns*** para que sean éstos distribuidos entre residentes de sectores de bajos recursos económicos.

SECCIÓN TERCERA: La World Wrestling Council, Inc., se compromete a no incluir al Municipio Autónomo de Ponce en los anuncios televisivos para dar cumplimiento a la Ley Núm. 27 del 10 de enero de 1998 de DACO.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia una vez sea aprobada y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Recreación y Deportes, a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce y a la Policía Municipal.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/imvo

Revisado por: DRC

Res Ceder Pachín Vicéns a WWCI may01N

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 281,** Serie de 2000-2001, **"PARA CEDER POR PRECIO EN ESPECIE EL SÁBADO, 26 DE MAYO DE 2001 LAS FACILIDADES DEL AUDITORIO JUAN *"PACHÍN" VICÉNS* A LA WORLD WRESTLING COUNCIL, INC. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CARTELERA DE LUCHA LIBRE PROFESIONAL DENOMINADA EL DÍA DEL FANÁTICO; Y PARA OTROS FINES";** aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de junio de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 11 de junio de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día martes, 12 de junio de 2001, y éste la firmó el día jueves, 14 de junio de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de junio de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

lmvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 280,** Serie de 2000-2001, **"PARA RATIFICAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 003, SERIE 2000-2001 DEL PUERTO DE PONCE Y APROBAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL PUERTO A REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2001-2002 POR LA CANTIDAD PROYECTADA DE *$2,416,118.00*";** aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de junio de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Ruth García
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Votos en contra:

Hon. Juan H. Cintrón, minoría del PNP
Hon. René Garrastazú, minoría del PNP

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 11 de junio de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día martes, 12 de junio de 2001, y éste la firmó el día jueves, 14 de junio de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de junio de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
invo